

Barranquilla Septiembre 15 de 2024

Dra. Gloria Troncoso

Presidente de la Asociación Colombiana de Neonatología

**Asunto; PLANCHA POSTULANTE PARA JUNTA DIRECTIVA ASCÓN NACIONAL
2025-2027**

Muy estimada doctora, reciba un cordial saludo de nuestra parte, y por medio de la presente queremos postularnos para ser elegidos como junta directiva nacional en el periodo 2025-2027 de la Asociación Colombiana de Neonatología.

De acuerdo a nuestros estatutos 25 y 26

Artículo 25º. La Junta Directiva estará constituida por Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocales (Todos los presidentes de las regionales). En caso de ausencia temporal o permanente del Presidente será reemplazado por el Vicepresidente.

Artículo 26º. El mecanismo de elección de la Junta Directiva (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) se realizará:

1. Con la presentación de planchas las cuales deben dar a conocer su programa de trabajo mínimo con un mes de anterioridad a todos los miembros y las cuales se inscribirán en el momento de la Asamblea Ordinaria.
2. El Fiscal hace parte de la Junta Directiva pero no hace parte de la plancha y será elegido durante la asamblea general. Asiste a la Junta como representante de los miembros de la asociación, con voz, pero sin voto.

PRESIDENTE: RICARDO SANCHEZ CONSUEGRA (REG. ATLANTICO)

VICEPRESIDENTE: DIANA MORA (REG. ANTIOQUIA)

SECRETARIO: MARIA AZUCENA NIÑO (REG. SANTANDER)

TESORERO: DIONISO PUELLO (REG. BOLIVAR)

Cumplir con los mandatos de Ascón Los cuales son:

1. Fomentar el desarrollo de la Neonatología y la Medicina Perinatal en Colombia
2. Velar por la salud y el bienestar del niño "aún no nacido" y del neonato.
3. Asesorar a las Instituciones Públicas y Privadas en los asuntos que afecten a la salud, integridad psicofísica y social del niño, "aún no nacido", y del recién nacido, emitiendo su opinión aun cuando esta Asociación no haya sido consultada.
4. Transmitir a la sociedad las recomendaciones oportunas para fomentar una cultura sanitaria preventiva y asistencial del recién nacido.
5. Fomentar los lazos de unión entre los distintos asociados y las unidades de asistencia al neonato, favoreciendo programas de formación y reuniones científicas, así como generando los recursos necesarios para su patrocinio.
6. Asesorar, aconsejar e informar al Médico Especialista Neonatólogo en aquéllas situaciones en que su "estatus" profesional pueda verse afectado,
7. Creación de comités y comisiones, debidamente constituidas para desarrollar aspectos concretos relacionados con la Neonatología y la Medicina Perinatal.
8. Proponer y nombrar los representantes de la Asociación en los Organismos Nacionales e Internacionales en que esta deba estar representada.
9. Organizar el Congreso Panamericano y Nacional de la especialidad y si procediera los Internacionales y avalar las reuniones científicas organizadas por los miembros y aprobadas por junta directiva

Y de acuerdo al Artículo 28º aceptamos las siguientes funciones:

1. Orientar y dirigir las actividades de la Asociación
2. Representar a la Asociación legal, académica y socialmente.
3. Presidir las reuniones de la Junta Directiva Nacional y de la Asamblea.
4. Firmar las actas de las reuniones de la Junta Directiva Nacional.

5. Coordinar el manejo de los fondos y bienes de la Asociación en reunión con su junta directiva.
6. Autorizar los gastos de tesorería hasta por una suma equivalente de 10 salarios mínimos vigentes mensuales.
7. Convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva
8. Comunicar la convocatoria de la asamblea general extraordinaria.
9. Presentar un informe escrito de las actividades realizadas, a la Asamblea General.
10. Las demás que le sean asignadas por asamblea general, junta directiva y las que le correspondan por ley, por estatutos y por la naturaleza misma de la Asociación.

Específicamente nuestras propuestas de plan de trabajo son:

1. REALIZACION DE TALLERES DE ASCON: Se mantendrá de manera activa la realización de los diferentes talleres de Ascón en las diferentes regionales, con un cronograma anual, un valor por asistente asequible y una propuesta económica atractiva a los diferentes patrocinadores.
2. INGRESO DE LOS ASOCIADOS: Se seguirá la estrategia para facilitar el ingreso de nuevos miembros como residentes neonatólogos formados en de nuestras instituciones o el extranjero, lograr que los asociados encuentren ventajas concretas en su membresía, entregando periódicamente información académica, descuento y prioridad en talleres, prioridad en cupos en nuestros eventos, derecho a consultas y asesorías, participación en cursos de instructores y programas de educación continuada a sus unidades. Se evaluará la realización del diplomado de enfermería neonatal nuevamente, pues ha habido una insistente solicitud de su realización
3. Se innovará en el congreso panamericano y nacional enfocándolo en la presentación de guías de los temas de mayor impacto en las unidades, dado por las autoridades mundiales y nacionales a cargo

4. Se fortalecerá los lazos de unión y de trabajo conjunto entre todos los miembros líderes de ascón. Incentivar y apoyar el trabajo mutuo entre regionales, y fortalecer los puntos clave sobresalientes de cada regional y tratar de fomentarlos en las otras regionales. Se apoyara a los eventos regionales de acuerdo a las normas actuales, se avalara a cursos académicos que generen impacto en nuestros asociados, niños y familias
5. Se apoyaran 5 sitios propuestos por las regiones, que tengan dificultades importantes en la atención neonatal con un programa de entrenamiento con los talleres necesarios y asesoría presencial y/o virtual para acompañarlos en salir adelante.
6. Se realizaran convenios con otras asociaciones científicas con fines comunes uniendo recursos, conocimientos y objetivos de trabajo
7. Se trabajara en las actualizaciones necesarias de criterios de ingreso, normas de habilitación, guías de manejo, medicamentos y procedimientos a ingresar en el plan obligatorio de salud, y asesoría al ministerio y secretarías de salud en nuestra área

Proyecto para 2025-2026

- Estudio para la creación de un observatorio de analítica y seguimiento a mediano y largo plazo, de los niños prematuros y/o de bajo peso al nacer con el programa madre canguro de Colombia
- Programa de seguimiento de la fundación canguro
- Consenso de ECMO
- Consenso de HIV
- Libro de neonatología
- Revisión del manual de Reanimación
- Masificación del taller de transporte neonatal de ASCON
- Se elegirán 3 proyectos entre las regionales para fortalecerlos y promoverlos

RICARDO SANCHEZ CONSUEGRA

PROPONENTE